



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

***“EFECTOS DE LAS REGULACIONES EN LAS TASAS DE INTERÉS
(ACTIVAS Y PASIVAS) SOBRE LA BANCA UNIVERSAL”
CASO DE ESTUDIO: BANCO MERCANTIL, BANCO UNIVERSAL.***

AUTOR: **JENNY CAROLINA DE FREITAS**, C.I. 13.884.340.
PROFESOR: REINALDO LÓPEZ FALCÓN.

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL
TÍTULO DE:
ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES FINANCIERAS
MENCIÓN
FINANZAS INTERNACIONALES

FEBRERO, 2007

Índice

Dedicatoria	3
Introducción	4
Capitulo I El Problema	7
Capitulo II..Objetivos.....	10
Capitulo III Marco Metodológico	11
Capitulo IV Marco Teórico	13
Funciones de la Banca Universal.....	13
Antecedentes en las Regulaciones de tasas de interés máximas y mínimas.....	23
Factores determinantes de la tasa de interés activa.	27
Factores determinantes de la tasa de interés pasiva.....	29
Capitulo V Desarrollo del Trabajo	32
Parte I Aspectos Fundamentales de las Tasas de Interés. Definiciones Básicas.	32
Parte II Marco legal regulatorio vigente en relación a los topes máximos y mínimos de las tasas activas y pasivas de interés	35
Parte III Efectos en los resultados del Banco Mercantil, Banco Universal, C.A., posterior a las regulaciones en materia de tasas activas y pasivas de interés.....	40
Parte IV Análisis de los efectos en los resultados del Banco Mercantil, posterior a las regulaciones en materia de tasas activas y pasivas de interés	46
Conclusiones.....	58
Bibliografía.....	61

Dedicatoria

A mi madre que ha sido mi amiga y apoyo cada uno de los días vividos, le dedico este trabajo, con todo mi amor y cariño como un gesto por toda la gratitud, respeto, amor y admiración que siento hacia su persona y que no serán borrados jamás por los días y calendarios que trascurren a través de los años.

A mi padre que aún cuando no pudo compartir conmigo mi etapa de estudiante y parte de mi niñez, sentirá orgullo por la culminación de una nueva meta.

A Félix por su paciencia, amor, y apoyo incondicional, en los momentos difíciles y finalmente,

A los compañeros de labores del Banco del Caribe y Banco Mercantil, quienes me apoyaron en diversas etapas del postgrado y fueron participes en el desarrollo del presente trabajo.

A todos Muchas Gracias.

Introducción

Para iniciar es preciso definir “Banco”, como una organización cuya función es recibir depósitos para posteriormente otorgar créditos y realizar inversiones en activos financieros con los recursos captados, enmarcada en lo que se conoce como “Actividad de intermediación financiera”.

La definición de intermediación financiera esta expresada en el Art. N° 1 de la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, la cual establece lo siguiente:

“La actividad de intermediación financiera consiste en la captación de recursos, incluidas las operaciones de mesa de dinero, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos, e inversiones en valores; y sólo podrá ser realizada por los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras reguladas por este Decreto Ley”.

Los fondos o recursos que capta una institución financiera son transados en el mercado financiero y es allí donde se establecen las condiciones de las operaciones, en cuanto a montos, plazos y precios. En las instituciones bancarias, las tasas de interés son el precio que pactan tanto el demandante como el oferente para que la operación financiera se realice, en este sentido, constituye el costo por el cual se satisface el demandante de los fondos por sus necesidades de recursos y de la misma forma el oferente obtiene una remuneración por los fondos que facilita al usuario.

No obstante, las tasas de interés son mucho más complejas que resumirlas como “precios”, ya que representan las expectativas que los dos operadores (bancos y clientes), tienen en torno al futuro con respecto al desempeño económico, y representa además el riesgo que los operadores anticipan en torno a la capacidad de recuperar el dinero que están arriesgando cuando participan en el mercado.

La tasa de interés pasiva, es aquella que los bancos pagan por los recursos que captan en el mercado financiero y los intereses que generan constituyen para las instituciones bancarias los gastos financieros. La tasa de interés pasiva depende de varios factores que son: el tipo de captación (si es a la vista como las cuentas corrientes o a plazos como los DPF), plazo de la captación, monto de la suma depositada, política del banco y el nivel de la liquidez monetaria, entre otros.

La tasa de interés activa, es la que los bancos cobran por los créditos o préstamos que otorgan al público, y los intereses que generan constituyen los ingresos financieros de las instituciones bancarias. Las tasas activas están relacionadas con los siguientes factores: monto del crédito, el nivel de la liquidez monetaria y por último, las expectativas de inflación en el mercado.

En Venezuela el Banco Central de Venezuela (en lo sucesivo BCV), ejerce su acción sobre las tasas de interés del sistema financiero, a través de dos formas: directa o normativa e indirecta. En el caso de la acción directa o normativa el BCV, puede regular las tasas de interés (activas y/o pasivas), incluyendo la fijación de tasas máximas a cobrar y mínimas pagar por las operaciones que realicen los bancos y demás instituciones financieras, privados o públicos regidos por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Por otra parte cuando el BCV utiliza instrumentos de política monetaria a través del cual ejerce acciones directas en los niveles de reservas bancarias como por ejemplo la fijación del encaje legal y las operaciones de mercado abierto, se dice que se está ejerciendo una acción indirecta en las tasas de interés del mercado financiero.

A los efectos en mayo del 2005, el BCV ejerció un mecanismo de acción directa sobre las tasas activas y pasivas de interés, regulando dichas tasas con límites máximos a cobrar por las operaciones de préstamos (28%) y límites mínimos a pagar por las captaciones de fondos del público (6,5% cuentas de ahorro y 10% depósitos a plazos).

Esta regulación no lucía en principio favorable para las instituciones bancarias, dado que imponía nuevas restricciones en los precios de las operaciones (activas y pasivas), y limitaba los márgenes de ganancias en la intermediación financiera, por lo que se esperaba resultados no favorables.

Sin embargo, los efectos derivados de dicha regulación en el período de estudio (del 30/06/05 al 30/06/06), indican que los bancos y particularmente el caso de estudio “Banco Mercantil, Banco Universal”, no percibió afectado sus márgenes de ganancia debido a que emplearon estrategias competitivas y adaptaron su estructura de tasas de interés, de forma tal de mantener los resultados de la institución.

Adicionalmente, el escenario económico en ese período, registró un alto crecimiento y una importante expansión de la demanda agregada interna, pública y privada, apoyada por la expansión del gasto público y, consecuentemente esto impulsó la demanda de créditos bancarios que favoreció a los bancos, entre otros factores que serán desarrolladas en la presente investigación.

Capítulo I – El Problema.

Planteamiento del Problema

El papel que los bancos tienen como intermediarios financieros, se puede resumir en los siguientes aspectos:

Custodiar el ahorro financiero: consiste en la captación de fondos de los agentes económicos excedentarios o de ahorro y constituye en sí misma una operación de crédito, dado que los bancos receptores de los recursos se convierten en deudores de los clientes que los depositan; y éstos, a su vez, se convierten en acreedores de aquellos. La obligación de las instituciones bancarias consiste en custodiar dichos fondos, pagar intereses cuando ello está contractualmente estipulado y luego devolverlos a sus legítimos dueños cuando éstos así lo requieran, ya sea sin previo aviso en el caso de los depósitos a la vista, o al vencimiento del plazo estipulado en el caso de los depósitos a plazo.

Fuente de Crédito de los diversos sectores de la Economía: representa el negocio fundamental de las instituciones bancarias, dado que les genera la mayor proporción de sus ingresos, mediante el otorgamiento de créditos con los recursos captados.

Ambas funciones tienen implícitas unos precios o tasas de interés: la **activa**, que se define como el precio que los bancos le cobran a su clientela, por facilitarle una determinada cantidad de dinero en un lapso de tiempo preestablecido, y la **pasiva** que es aquella que los bancos les pagan a los clientes, por los fondos que captan en los mercados financieros

Es importante destacar, que los intereses que las tasas activas generan son fundamentales en el desenvolvimiento de la banca, dado que constituyen el principal renglón de los ingresos financieros, y los intereses que se pagan por las captaciones de fondos componen el principal renglón de gastos para las instituciones bancarias.

La tasa activa, siempre será más alta que la tasa de interés pasiva, a objeto de que exista un **margen bruto o spread de tasas** a favor de la institución bancaria por las operaciones que realiza.

Los bancos deben mantener un equilibrio adecuado entre las tasas de interés que pagan por los fondos que captan y las tasas de interés que cobran por los créditos que otorgan, debido que si paga tasas de interés pasivas muy altas, atraerá un gran número de depositantes, pero ello elevará los gastos financieros, lo que pudiera obligarla a elevar las tasas de interés activas que cobra por los préstamos que otorga, y ello pudiera alejar a los clientes de crédito.

Por otro lado, si cobra tasa de interés activas muy bajas por sus préstamos, atraerá un gran número de solicitantes de crédito, pero ello pudiera obligarla a bajar tasas de interés pasivas lo cual alejará a los depositantes.

Una vez señalado, el papel que tienen los bancos en el normal desenvolvimiento de la economía nacional a todos sus niveles, se justifica el estricto grado de supervisión que debe asumir la banca, no sólo en Venezuela sino en todas las economías de mercado del mundo, y al respecto, el Banco Central de Venezuela ha fijado desde el año 1994 límites a las tasas de interés, y más recientemente en mayo de 2005, se impusieron nuevos topes a las tasas de interés activas y pasivas, relacionadas con un tope máximo en la tasa activa a cobrar (28%), y límites mínimos en las tasas pasivas que se pagan a los clientes (6,5% cuentas de ahorro y 10 % depósitos a plazos), lo cual conduce al análisis del siguiente planteamiento:

Las regulaciones establecidas en materia de tasas activas y pasivas de interés afectaron negativamente a la Banca Universal, o dichas instituciones diseñaron políticas concretas y estrategias competitivas dirigidas tanto a los mercados de captaciones como a los mercados de créditos, que les permitieron mantener su operatividad sin afectar los resultados, y cumplir con las exigencias regulatorias, las cuales cabe destacar, no solo son centradas en lo que respecta a tasas activas y pasivas de interés, sino en otros aspectos tales como: las gavetas regulatorias exigidas (microcréditos, agropecuarias, hipotecarios, turismo), disminución del cobro de tarifas y comisiones, adaptación a otras leyes generales (LOPCYMAT), entre otros.

En este sentido, el trabajo aborda una investigación a los fines de especificar los efectos financieros que se obtuvieron en el Banco Mercantil, Banco Universal (Caso de estudio), y dilucidar las estrategias empleadas para minimizar el impacto de las regulaciones legales en materia de tasas activas y pasivas de interés en la institución bancaria.

Capítulo II – Objetivos.

Generales

1. Analizar el impacto que genera en la Banca Universal (Caso de estudio: Banco Mercantil), las regulaciones legales de tasas de interés impuestas por el Banco Central de Venezuela.
2. Desarrollar las políticas y estrategias competitivas empleadas por la Banca Universal (Caso de estudio: Banco Mercantil), para adaptar su estructura de costos e ingresos, a las exigencias regulatorias en materia de tasas de interés.

Específicos

1. Puntualizar las nociones básicas y variables determinantes relacionadas con las tasas activas y pasivas de interés, así como, el marco regulatorio vigente que las preside.
2. Especificar los efectos generales de la fijación de topes máximos y mínimos de tasas de interés en la Banca Universal, (Caso de estudio: Banco Mercantil) y analizar las variaciones generadas en las principales cuentas del balance, en el margen financiero y en los resultados netos de la institución.

Capítulo III – Marco Metodológico

La investigación a desarrollar según el tipo de fuentes consultadas, es de tipo “**Explicativa**”, dado que desarrolla el impacto que tiene sobre la Banca Universal las exigencias regulatorias actuales en materia de tasas de interés impuestas por el Banco Central de Venezuela (BCV), así como, las estrategias empleadas para contrarrestar los efectos de tales regulaciones en el margen financiero y en los resultados netos de las instituciones bancarias.

En el trabajo se explica el efecto de los topes máximos establecidos en las tasas activas (28% - *Créditos*), así como, los mínimos impuestos a las tasas pasivas (6,5% - *Cuentas de Ahorro y 10% Depósitos a Plazos*), y se analiza si dichas Regulaciones Legales han generado resultados satisfactorios o perjudiciales a la Banca, tomando como caso práctico de ejemplo al Banco Mercantil, Banco Universal.

El diseño de la investigación será de tipo “**Bibliográfico**”, debido a que es desarrollado bajo referencias y fuentes existentes, utilizando análisis financieros e información estadística ya recopilada, a los cuales se les dará la interpretación y adecuación a los objetivos generales ya planteados con anterioridad.

A los fines de obtener información confiable se utilizará como fuentes de la información, bibliografías fidedignas y análisis realizados por las unidades de Tesorería Corporativa, Contraloría Financiera e Investigaciones Económicas del Banco Mercantil, el cual servirá de caso de estudio para algunos de los aspectos desarrollados.

Es importante destacar, que el análisis referido al impacto que genera sobre la Banca Universal, las exigencias regulatorias impuestas por el Banco Central de Venezuela (BCV), en materia de tasas activas y pasivas de interés, será realizado con fecha de corte 30 de junio de

2006, lo cual implica que la información recopilada para el análisis y las conclusiones del trabajo, estarán basadas en la información disponible hasta la fecha mencionada.

Capítulo IV – Marco Teórico.

Funciones de la Banca Universal.

En un intento por explicar las razones por las cuales la actividad bancaria es la más estrictamente supervisada en todas las economías de mercado, anteriormente se mencionó que un banco es una organización cuya función habitual es recibir depósitos para posteriormente otorgar créditos y realizar inversiones en activos financieros con los recursos captados, enmarcada en lo que se conoce como “Actividad de intermediación financiera”.

Ahora bien, específicamente la “Banca Universal” se encuentra definida en la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, en el Art. N° 74 como:

“Los Bancos Universales son aquellos que pueden realizar todas las operaciones que, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto Ley, efectúan los bancos e instituciones financieras especializadas, excepto las de los bancos de segundo piso”.

De acuerdo a lo que establece el Art. N° 7 la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras podrá otorgar la autorización de funcionamiento como banco universal, en los siguientes casos:

- Cuando se trate de la fusión de un banco especializado con uno o más bancos, entidades de ahorro y préstamo o instituciones financieras especializadas.
- Cuando se trate de la transformación de un banco especializado.
- Cuando los interesados soliciten su constitución mediante el procedimiento previsto en el capítulo II del capítulo V de la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras.

No obstante, que los Bancos Universales tienen ciertas Prohibiciones contempladas en el Art. N° 80 de Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, el Art. N° 74 (antes mencionado), establece que pueden realizar todas las operaciones que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley, efectúan los bancos e instituciones financieras especializadas, excepto las de los bancos de segundo piso.

Bello R. Gonzalo (2004), en su libro “Operaciones Bancarias en Venezuela”, desarrolla las funciones que desempeñan las instituciones bancarias, las cuales se mencionan a continuación:

1. Custodios del ahorro financiero de la comunidad.

La captación de fondos que realizan las instituciones bancarias, de los agentes económicos excedentarios o de ahorro constituye en sí misma una operación de crédito, en la cual los bancos receptores de los recursos se convierten en deudores de los clientes que los depositan; y éstos, a su vez, se convierten en acreedores de aquellos.

En virtud de que los recursos captados, pertenecen a los depositantes, la obligación de las instituciones bancarias consiste en custodiar dichos fondos, pagar intereses cuando ello esta contractualmente estipulado y luego devolverlos a sus legítimos dueños cuando éstos así lo requieran, ya sea sin previo aviso en el caso de los depósitos a la vista, o al vencimiento del plazo estipulado en el caso de los depósitos a plazo.

Es generalmente aceptado que los agentes económicos excedentarios o de ahorro tienen tres motivaciones fundamentales para depositar fondos en las instituciones bancarias:

1. Evitar el riesgo que implica mantener elevadas sumas de dinero en la forma de efectivo.
2. Obtener una remuneración por el ahorro financiero realizado, la cual representa la recompensa por el sacrificio de no gastarlo en el consumo de bienes y servicios.

3. Lograr acceso a toda una gama de servicios que las instituciones bancarias ofrecen a sus clientes depositantes.

Desde un punto de vista técnico, los depósitos bancarios no implican riesgos para los bancos, los riesgos surgen en la medida en que las instituciones utilizan los fondos captados para otorgar créditos, invertir en activos financieros o realizar otras operaciones que requieren de la utilización de los fondos captados. Por tal motivo y, a fin de garantizar, entre otras cosas, que los bancos utilicen adecuadamente el ahorro financiero que les ha depositado la comunidad, el legislador decidió la creación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la cual tiene a su cargo, la inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control de los bancos y otras instituciones de crédito (ob. cit).

2. Principal fuente de crédito de los diversos Sectores de la Economía.

El negocio fundamental de las instituciones bancarias, que les genera la mayor proporción de sus ingresos, es otorgar créditos con los recursos captados. Las cifras estadísticas que publica la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras muestran que la actividad crediticia de los bancos esta dirigida hacia los sectores económicos:

- Agrícola, Pesquero y Forestal.
- Explotación de minas e Hidrocarburos.
- Manufactura.
- Electricidad, Gas y Agua.
- Construcción.
- Comercio Mayor y Detal, Restaurantes y Hoteles.
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.
- Consumo de Bienes y Servicios.

De lo anterior se deduce que la actividad crediticia de las instituciones bancarias constituye un elemento clave para el desarrollo económico del país, por cuanto canaliza el

ahorro financiero hacia las tres áreas básicas de la economía que son: los sectores productivos, el comercio, los servicios y el consumo (ob. cit).

Lo señalado anteriormente, facilita entender el por qué la actividad de los bancos es regulada de manera constante por los Entes Reguladores.

3. Proveen servicios de Pago a los Agentes Económicos.

Al igual que en la mayoría de las economías de mercado, en Venezuela existen dos tipos de dinero, con los cuales los agentes económicos cancelan las deudas contraídas por la adquisición de activos reales y financieros:

- El dinero en efectivo, constituido por las monedas metálicas y los billetes emitidos por el BCV que se encuentran en poder del público.
- El dinero depósito, constituido por los depósitos a la vista que los agentes económicos mantienen depositados en las instituciones bancarias, el cual puede ser movilizado por sus dueños mediante diversos instrumentos tales como: cheques, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, etc.

Los servicios de pago que proveen las instituciones bancarias están integrados en una forma tal que permiten a los agentes económicos realizar pagos en diferentes zonas del país, lo cual evita la incomodidad y el riesgo que implicaría transportar dinero en efectivo por montos tan elevados (ob. cit).

4. Canal para la ejecución de las medidas de Política Monetaria por parte del Banco Central de Venezuela.

El sistema bancario constituye el canal utilizado por el Banco Central de Venezuela para la ejecución de sus medidas de política monetaria. A tal fin, el Instituto emisor dispone de las siguientes herramientas mediante las cuales ejerce un efecto directo sobre el nivel de

reservas que los bancos mantienen depositadas en el Banco Central y sobre la tasa de interés, e indirecto sobre la cantidad de dinero en el economía y la actividad crediticia de los bancos (ob. cit).

Por otra parte, Lahoud. Daniel (2003), en su obra “Los Principios de las Finanzas y los Mercados Financieros”, especifica las medidas de Política Monetaria que el Banco Central de Venezuela ejecuta las cuales son:

- **Asistencia Financiera**: los Bancos Centrales, ejecutan la política monetaria con la aplicación de asistencia financiera a los bancos, este instrumento es el menos compulsivo y afecta la cantidad de dinero además de las tasas de interés.

A este mecanismo son afines el Reporto, los Descuentos, los Redescuentos y los Anticipos, estas operaciones tienen una tasa implícita de rendimiento para el Banco Central y por tanto un costo para el banco que lo solicita.

Cuando el Banco Central, quiere disminuir la cantidad de dinero eleva la tasa de rendimiento de sus operaciones de asistencia financiera (rbcv), esto afecta el rendimiento que también el sistema financiero (rsf) le aplica a sus operaciones similares, por lo que afecta la totalidad de la estructura de tasas y termina por difundir el efecto por el sistema. Esta situación desalienta la demanda de créditos (Dc), lo que definitivamente afecta los medios de pago, es decir, la oferta monetaria (Ms).

La situación inversa es totalmente válida si el Banco Central quiere elevar la cantidad de medios de pago, en cuyo caso el Banco Central anunciará una reducción de la tasa de rendimiento para las operaciones de asistencia financiera (rbcv), esto afecta el rendimiento que también el sistema financiero (rsf) le aplica a sus operaciones similares y termina por difundir el efecto por el sistema. Con tasas de interés más bajas debería de estimularse la demanda de créditos (Dc) por lo que

se vería materializado en un incremento de los medios de pagos, es decir, de la oferta monetaria.

- **Las Operaciones de Mercado Abierto:** este instrumento de política monetaria, es mucho más compulsivo que el anterior por la aplicación directa sobre la cantidad de dinero en circulación. Cuando el Banco Central quiere disminuir la cantidad de dinero en circulación, vende títulos (emitidos por el o por otro ente económico) en tal sentido, para hacer atractiva la adquisición por parte de los individuos de esos papeles, disminuye el precio de los bonos, eleva el rendimiento de dichos bonos y de esta manera se presenta un doble efecto, el primero es ocasionado por la elevación del rendimiento, sobre el rendimiento que reditúan otros instrumentos y por tanto afectando el nivel general de tasas de interés (rsf) y el acceso al crédito por el resto de la economía.

El otro efecto es directo ya que, la venta de los títulos tiene una contrapartida en el pago de estos al Banco Central, situación que puede limitar el volumen de dinero en circulación, disminuyendo la base monetaria y por último ambos efectos, el incremento de las tasas y la reducción de la base monetaria, generan una caída importante en la oferta monetaria (ob. cit).

- **El Encaje Legal:** es el instrumento de política monetaria más compulsivo y de más rápido efecto para el Banco Central, esto explica la poca frecuencia con la que se ejecuta. El efecto obliga a una adecuación inmediata de la estructura de la cartera de créditos y sobre el margen financiero de la banca de la siguiente manera:

Si el Banco Central quiere elevar la cantidad de dinero en circulación y elige este medio de política, disminuye los requerimientos de encaje (%EL), como se mencionó anteriormente el efecto es doble. En primer lugar los banqueros al tener una mayor disponibilidad de dinero (SDC) liberado pueden realizar más colocaciones (créditos e inversiones), debido a una reducción de la tasa de los créditos, de esta manera, el efecto puede estimular la demanda de créditos, y a tal

efecto el costo financiero del banco se ve disminuido, porque hay un menor costo alternativo al haber más cantidad de dinero disponible para el crédito (ob. cit).

Esta situación lleva al margen financiero a estrecharse por la disminución de la tasa activa, lo que motivaría una elevación del crédito (Dc) y conjuntamente una elevación de la demanda de depósitos (Dd). El efecto en el mercado financiero es una elevación de la disponibilidad de recursos y una reducción del diferencial (spread) de tasas de interés. Esto tiene implicaciones obvias menores tasas activas facilitan el financiamiento, mientras que mayores tasas pasivas aumentan las oportunidades de colocación de fondos excedentes, facilitando ampliamente el negocio de los bancos y del gerente de finanzas (ob. cit).

En cambio si el objetivo es reducir la cantidad de dinero de circulación entonces elevará los requerimientos de encaje (%EL), lo que disminuye los saldos disponibles de la banca y dificulta el negocio bancario. El efecto de la elevación del encaje legal lleva a una disminución del crédito y una ampliación del margen (ob. cit).

El efecto en el mercado financiero es una disminución de la disponibilidad de recursos y una ampliación del diferencial de tasas (spread), lo cual desmejora el negocio financiero complicando el ambiente para la toma de decisiones financieras. Las más elevadas tasas activas dificultan el acceso al financiamiento, mientras que menores tasas pasivas hacen poco atractivas las oportunidades de colocación de fondos excedentes (ob. cit).

Continuando con las funciones de las instituciones bancarias desarrolladas por Bello Gonzalo (2004), en su libro “Operaciones bancarias en Venezuela”, se citan resumidamente las siguientes:

5. Creación de dinero a través de sus operaciones de Créditos e Inversiones

Una de las funciones más significativas de las instituciones bancarias desde un punto de vista macroeconómico es la creación del dinero a través de sus operaciones de créditos e inversiones. Esta capacidad de los bancos para aumentar la oferta monetaria en poder del público es precisamente lo que el Banco Central de Venezuela regula mediante la utilización de sus instrumentos de Política Monetaria ya señalados con anterioridad.

6. Facilitan el Comercio Internacional.

Las instituciones bancarias venezolanas mantienen relaciones de corresponsalía y crédito recíproco con bancos en otros países del mundo, lo cual les permite agilizar el financiamiento de las operaciones del comercio internacional venezolano, a través del mecanismo de cartas de crédito. Mediante este servicio bancario un importador venezolano puede tramitar la adquisición de cualesquiera tipos de bienes muebles en el extranjero sin tener que trasladarse físicamente para efectuar la cancelación del valor de los mismos, ya que de ello se encarga un banco local.

7. Servicios Fiduciarios.

El fideicomiso bancario es un servicio que se formaliza a través de un contrato, mediante el cual una persona natural o jurídica (llamada fideicomitente) entrega a una institución bancaria (llamada fiduciaria) determinados activos financieros o reales que forman parte de su patrimonio, para que sean administrados conforme a las condiciones establecidas en dicho contrato, para el beneficio del propio fideicomitente o de una tercera persona (beneficiario). Algunas de las áreas fundamentales objeto del fideicomiso son las siguientes:

- Administración de bienes inmuebles patrimoniales.
- Administración de activos sucesorales.
- Administración de haberes de cajas de ahorro.
- Administración de prestaciones sociales.
- Administración de fondos de pensiones.

8. Recaudación de Impuestos.

Las instituciones bancarias mantienen convenios con los Entes Gubernamentales para actuar como recaudadores de impuestos, siendo el principal de ellos el impuesto sobre la renta. Este servicio, se le facilita a las instituciones bancarias debido a la extensa red de oficinas que mantienen a nivel nacional, de lo contrario, al Gobierno Nacional le resultaría más costosa y compleja la labor de la recaudación impositiva.

9. Canal para la ejecución del Presupuesto de Gastos del Gobierno Nacional.

Con la finalidad de ejecutar el presupuesto de gastos, los entes que integran la administración pública central emiten órdenes de pago, las cuales, una vez autorizadas por la Tesorería Nacional, son remitidas al Banco Central de Venezuela.

Este organismo procede a efectuar los respectivos cargos a la cuenta que la Tesorería Nacional mantiene en el Instituto Emisor, así como los abonos en las cuentas de los bancos que están señalados en dichas órdenes de pago, las cuales igualmente contienen las instrucciones para que los fondos representados en cada orden de pago sean transferidos a las cuentas bancarias de los beneficiarios finales.

10. Alquiler de Cajas de Seguridad.

Es un servicio brindado a los clientes del banco, sea personas naturales o jurídicas, con el fin de resguardar en lugares apropiados de la institución financiera (Bóvedas), los valores, documentos, artículos de interés, entre otros, que los clientes estimen convenientes, a través de un contrato.

11. Transferencia de Fondos.

A través de las instituciones bancarias, cualquier persona natural o jurídica, sea cliente o no, puede ordenar la transferencia de fondos tanto dentro del territorio nacional como a países del extranjero.

12. Asesoría en Inversiones.

A través de este servicio las instituciones bancarias ofrecen a sus clientes con saldos elevados en sus cuentas de depósito una variada gama de posibilidades para invertir los fondos en diferentes tipos de activos financieros en moneda nacional o extranjera.

- **Antecedentes en las Regulaciones de Tasas de Interés máximas y mínimas.**

Bello Gonzalo (2004), en su obra “Operaciones bancarias en Venezuela”, describe que la Ley del Banco Central de Venezuela vigente a partir de 1992, señala explícitamente que el Instituto Emisor es el único facultado para regular las tasas de interés, incluyendo la fijación de las tasas máximas y mínimas que los bancos y demás instituciones financieras, privados o públicos, regidos por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras y por otras leyes, cobran o pagan por las diferentes operaciones activas y pasivas que realizan.

Asimismo, señala que las decisiones más resaltantes en materia de tasas de interés tomadas por el Banco Central de Venezuela durante el período comprendido entre 1994 y 2004 fueron las siguientes:

- 1. Año 1994 Tasas de Interés Máximas y Mínimas.**

Activa: mediante resoluciones del mes de abril se fijó que la tasa de interés activa no excedería de quince (15) puntos porcentuales por encima del rendimiento promedio ponderado de los títulos de crédito emitidos por el Banco Central de Venezuela a noventa (90) días, adjudicados en la última subasta anterior a la determinación en la cual haya habido adjudicación de títulos de tales características.

En relación a las tarjetas de crédito se fijó que la tasa no excedería de quince (15) puntos porcentuales por encima del rendimiento promedio ponderado de los títulos de crédito emitidos por el Banco Central de Venezuela a noventa (90) días adjudicados en la última subasta anterior a la determinación en la cual haya habido adjudicación de títulos de tales características.

Agrícola: la tasa de interés activa para actividades agrícolas se fijó en ochenta y cinco (85) por ciento de la tasa de interés activa promedio ponderada cobrada por los seis principales bancos comerciales del país con mayor volumen de depósitos, excluida la cartera agrícola.

Pasiva: en el mes de octubre del año 1994 se modificó la metodología para fijar la tasa de interés pasiva de la siguiente forma: La tasa pasiva no podía ser inferior de diez (10) puntos porcentuales por encima del rendimiento promedio ponderado de los títulos de crédito emitidos por el Banco Central de Venezuela.

2. Año 1995 Tasas de Interés Máximas y Mínimas.

Activa: se fijó en cuarenta y seis por ciento (46%) la tasa anual máxima de interés o de descuento que podrán cobrar los bancos, instituciones financieras y entidades de ahorro y préstamo regidos por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras.

En relación a las tarjetas de crédito se fijó en cuarenta y seis por ciento (46%) la tasa anual máxima de interés que podrán cobrar las empresas dedicadas a la emisión de tarjetas de crédito.

Agrícola: se fijó en ochenta y cinco (85) por ciento de la tasa de interés activa promedio ponderada cobrada por los seis principales bancos comerciales del país con mayor volumen de depósitos, excluida la cartera agrícola.

Pasiva: se fijó en veinticuatro por ciento (24%) la tasa anual mínima de interés que deberán pagar los bancos, instituciones financieras y entidades de ahorro y préstamo regidos por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras.

3. Año 1996 Tasas de Interés Máximas y Mínimas.

Activa: la tasa anual que podían cobrar los bancos, instituciones financieras y entidades de ahorro y préstamo regidos por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, por sus operaciones serán pactadas en cada caso por las referidas instituciones con sus clientes tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero.

Agrícola: se fijó en ochenta y cinco (85) por ciento de la tasa de interés activa promedio ponderada cobrada por los seis principales bancos comerciales del país con mayor volumen de depósitos, excluida la cartera agrícola.

Pasiva: la tasa anual que podrán pagar los bancos, instituciones financieras y entidades de ahorro y préstamo regidos por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, por sus operaciones pasivas serán convenidas por las referidas instituciones con sus clientes, tomando en consideración las condiciones del mercado financiero.

4. Año 1997 Tasas de Interés Máximas y Mínimas.

Activa: se enfatizó que la tasa anual de interés o de descuento que podrán cobrar los bancos, instituciones financieras y entidades de ahorro y préstamo regidos por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, será pactada en cada caso por las referidas instituciones con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado, al igual que la tasa agrícola.

Pasiva: la tasa anual que podrán pagar los bancos, instituciones financieras y entidades de ahorro y préstamo regidos por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras, por sus operaciones pasivas serán convenidas por las referidas instituciones con sus clientes, tomando en consideración las condiciones del mercado financiero.

5. Período 1997 – 2004.

Durante este lapso estuvieron vigentes las resoluciones del Banco Central de Venezuela del mes de julio de 1997, mediante las cuales el instituto delegó en las instituciones bancarias y sus clientes la facultad para que ellos mismos, mediante pacto, fijen las tasas de interés de las diferentes operaciones activas y pasivas, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero.

A partir del mes de enero de 2002, en acatamiento de lo ordenado por el Tribunal Supremo de Justicia, el Banco Central de Venezuela, mediante resoluciones periódicas, fijó la tasa de interés máxima aplicable a los créditos hipotecarios indexados y de adquisición de vehículos.

Finalmente, en mayo del año 2005 el Directorio del Banco Central de Venezuela resolvió decretar una regulación que establece los topes máximos y mínimos en las tasas activas y pasivas de interés, la cual será descrita en el desarrollo del trabajo.

- **Factores determinantes de la tasa de interés activa.**

La tasa de interés activa representa el precio que los bancos cobran por los créditos que les conceden a sus diferentes clientes naturales y/o jurídicos y siempre es más alta que la tasa de interés pasiva, a objeto de que exista un margen bruto o spread a favor de la institución bancaria por las operaciones que realiza. A los efectos debemos destacar que no existe una sola tasa activa de interés, sino una diversidad de ellas dependiendo de la gama de productos.

Las tasas de interés que los bancos cobran por los créditos que conceden varían dependiendo de varios factores que se detallan a continuación:

1. El monto de Crédito y el Tipo de Cliente.

La experiencia acumulada demuestra que los préstamos personales, especialmente los canalizados al consumo mediante tarjetas de crédito, implican elevados gastos administrativos y mayor riesgo de impago, los cuales deben ser compensados por los bancos mediante tasas de interés activas más elevadas.

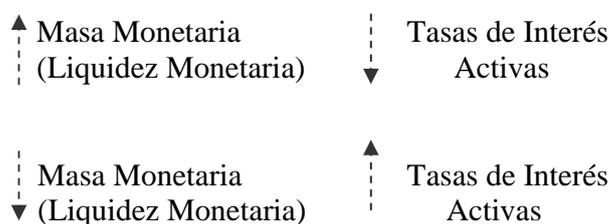
Por el contrario, los bancos usualmente cobran tasas de interés más bajas a aquellos clientes con los cuales realizan elevados volúmenes de negocios. De hecho no es errado señalar que otorgar condiciones preferenciales a clientes específicos (con preferencias) es una práctica común en el mercado bancario y en todas las actividades económicas.

2. El Nivel de la Liquidez Monetaria.

En condiciones normales de la economía, la tasa de interés que los bancos cobran por los créditos que otorgan guarda una relación inversa con el nivel de la liquidez monetaria.

En este sentido, en períodos durante las cuales la oferta de fondos prestables es elevada (exceso de liquidez monetaria), la competencia entre los bancos por colocar los fondos captados (otorgar créditos) se incrementará, y ello los conducirá a reducir las tasas activas de interés con la finalidad de atraer a los clientes a la institución financiera.

Lo contrario, sucederá en escenarios de bajos niveles de liquidez monetaria, en los cuales la demanda de créditos de los agentes económicos presionará la tasa de interés activa hacia el alza. En resumen:



3. Las Expectativas de Inflación.

Las expectativas de inflación presionarán las tasas de interés activas hacia el alza, como una medida compensatoria por parte de los bancos, ante la reducción de la tasa real de interés a medida que se espera un alza en el nivel general, de precios al detal.

- **Factores determinantes de la tasa de interés pasiva.**

La tasa de interés pasiva representa el precio que los bancos pagan para proveerse de los fondos que requieren para llevar a cabo sus operaciones fundamentales, las cuales son otorgar créditos y realizar inversiones en instrumentos financieros.

Igualmente, las tasas pasivas que los bancos pagan por los fondos que captan, están determinados por los siguientes factores:

1. El Tipo de Captación.

Los depósitos en cuenta corriente, que son exigibles a la vista y tienen fines transaccionales, generalmente no son remunerados, o devengan tasas de interés muy bajas, al contrario, de los depósitos de ahorro, que también son exigibles a la vista, pero normalmente devengan niveles intermedios de tasas de interés.

Los depósitos a plazo fijo devengan tasas de interés más altas que los depósitos de ahorro, debido a su mayor grado de estabilidad, lo cual los torna más atractivos para la negociación en las instituciones bancarias.

Otras captaciones como la emisión de papeles comerciales y otras obligaciones quirografarias al portador, devengan las más altas tasas de interés, debido al mayor riesgo que implican por no estar amparadas por la garantía de los depósitos que otorga el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE).

2. El Monto de la suma depositada.

Generalmente mientras mayor sea el monto del depósito, más alta será la tasa de interés que el banco estará dispuesto a pagar al cliente, debido a dos razones esenciales:

1. Los gastos administrativos son menores, por cuanto se trata de un solo depósito, y
2. Representa una estrategia mediante la cual los bancos tratan de atraer a los grandes depositantes.

3. El Plazo.

Las instituciones bancarias generalmente pagan tasas de interés más altas por los fondos depositados a plazos más largos, por cuanto ello facilita la planificación del uso de los recursos. En este sentido, los depositantes exigirán a los bancos el pago de una tasa de interés más alta como condición para mantener los fondos depositados en plazos más largos, de acuerdo a lo mencionado en el factor anteriormente mencionado “tipo de captación”.

4. La Política del Banco.

Las instituciones bancarias pueden incentivar a sus clientes a depositar fondos a plazos más largos, reduciendo las tasas de interés que pagan por otras captaciones de menores plazos, incluyendo los depósitos de ahorro, lo cual posiblemente conduzca a que los clientes cierren sus cuentas de ahorro e inviertan en DPF, Participaciones u otros.

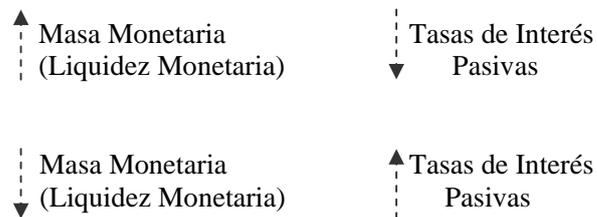
También los bancos pueden aumentar las tasas que pagan por captaciones a mayores plazos lo que igualmente, conducirá a hacer de los fondos a plazos inversiones más atractivas para el público.

5. El Nivel de Liquidez Monetaria.

Las tasas de interés que los bancos pagan guarda una relación inversa con el nivel de la liquidez monetaria.

En este sentido, en períodos durante las cuales la cantidad de fondos disponibles es adecuada o incluso excedentaria, los bancos estarán menos presionados a ofertar altas tasas de interés con el objeto de atraer depósitos.

Caso contrario, durante períodos caracterizados por bajos niveles de liquidez monetaria, en los cuales la competencia entre los bancos por captar fondos presionará al alza de las tasas pasivas de interés.



Capítulo V- Desarrollo del Trabajo.

Parte I Aspectos Fundamentales de las Tasas de Interés. Definiciones Básicas.

El Banco Central de Venezuela (BCV), en uso de sus facultades discrecionales en materia de regulación de tasas de interés y comisiones de los Bancos y demás instituciones financieras, define a las tasas de interés de la siguiente manera:

Tasa de Interés: es la tasa que, aplicada sobre un monto de capital, establece su rendimiento o su costo por período, generalmente anual.

Tasa de Interés Pasiva: tasa de interés que pagan los bancos a sus depositantes.

Tasa de Interés Activa: tasa de interés que cobran los bancos a sus clientes.

Tasa de Interés Real: es la tasa de interés nominal de la cual se ha descontado el efecto de la inflación. Puede definirse como ex – ante (descontando el efecto de la inflación esperada) o como ex – post (descontando el efecto de la inflación efectiva).

Dado que el análisis será efectuado en base al “Banco Mercantil”, es importante destacar como dicha institución bancaria pacta los precios de sus operaciones y orienta sus Políticas en búsqueda del margen financiero que le permita obtener ganancias.

En este sentido, los diversos segmentos de negocios (Corporativo, Mercado Medio, Masivo, Alta Renta, entre otros), pueden pactar la operación (tasas de interés) bajo unos máximos y mínimos, de acuerdo a las tasas pool establecidas, que a continuación serán definidas, y esto permitirá que los segmentos del banco, obtengan ganancias y/o pérdidas producto de la negociación que efectivamente se realice en cada operación.

Tasas Pool: son las tasas del mercado profesional, es decir, es el precio de intermediación profesional que se forma por la interacción entre clientes especializados e instituciones financieras, que demandan y ofrecen activos y pasivos financieros a través de

intermediarios financieros profesionales (Instituciones financieras, a través de sus mesas profesionales). En este sentido existen dos (2) Tasas Pool, a destacar que son “Offer” y “Bid”.

Las **tasas pool offer**: son las tasas de colocación del mercado profesional, que se forman por la interacción entre clientes especializados e instituciones financieras que demandan y ofrecen activos.

Las **tasas pool bid**: son las tasas de captación del mercado profesional, que se forman por la interacción entre clientes especializados e instituciones financieras que demandan y ofrecen pasivos.

Cuando un banco tiene reservas excedentes, “ofrece dinero” en el mercado financiero a través de sus mesas de dinero o mesas profesionales (tasa offer) e igualmente, si requiere de fondos, también actúa a través de su mesa de dinero para captar fondos (tasa bid).

Cabe destacar que las mesas de dinero no son entes independientes, sino unidades adscritas en la institución bancaria (en este caso el Banco Mercantil), a través de las cuales se negocian los activos y pasivos financieros en el mercado profesional.

La importancia de destacar las diferentes modalidades del Banco Mercantil para la determinación de tasas de interés, esta vinculada con el desarrollo del análisis sucesivo que será descrito en las próximas partes de esta investigación, dado que orienta como la Unidad de Tesorería Corporativa del caso de estudio, fija unos precios (tasas de interés), efectuando un adecuado manejo del riesgo de precio, y manteniendo la liquidez de la institución, que incluye el manejo del riesgo de liquidez, lo que le permite adaptarse a las nuevas regulaciones impuestas en materia de tasas de interés activas y pasivas.

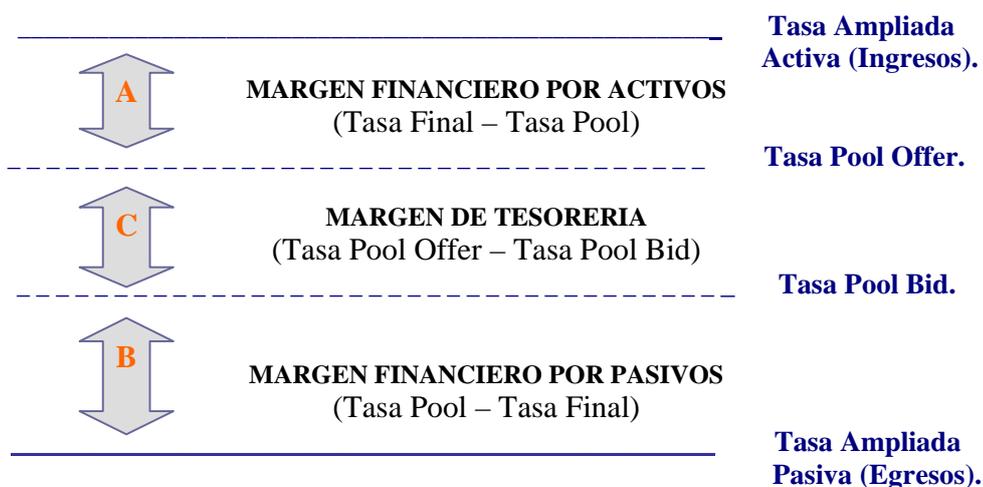
En el cuadro anexo se muestra la oportunidad de ganancias o pérdidas en la negociación, por parte de los diversos segmentos del banco:

COLOCACIONES		CAPTACIONES	
Si los diversos segmentos del Banco colocan fondos por encima de la <i>Tasa Pool Offer</i> .	GANAN	Si los diversos segmentos del Banco captan recursos por encima de la <i>Tasa Pool Bid</i> .	PIERDEN
Si los diversos segmentos del Banco colocan fondos por debajo de la <i>Tasa Pool Offer</i> .	PIERDEN	Si los diversos segmentos del Banco captan recursos por debajo de la <i>Tasa Pool Bid</i> .	GANAN

Al respecto, los segmentos orientarán sus estrategias en colocar y captar fondos a los niveles que permiten obtener ganancias. A continuación, se define uno de los conceptos fundamentales relacionados con el caso de estudio el “Margen Financiero”.

Margen Financiero Bruto: representa la diferencia entre los ingresos financieros y los gastos financieros. Las operaciones activas (préstamos e inversiones) generan los ingresos financieros, y las operaciones pasivas (captación de fondos o recursos), los egresos o gastos financieros, siendo la diferencia entre ambos (Ingresos – Egresos) el Margen Financiero bruto de un a institución bancaria.

En el recuadro se observa gráficamente, la relación aplicada a la fijación de tasas según lo anteriormente descrito:



Es importante destacar, que la ganancia global de todas las transacciones manejadas por los segmentos de negocios del Banco Mercantil, se cuantifica ponderando todos los activos a tasas pool offer y todos los pasivos a tasa pool bid, y la diferencia entre ambos genera el margen de intermediación profesional a tasas pool, es decir, el espacio que tiene el banco para ganar dinero.

Parte II Marco Legal regulatorio vigente en relación a los topes máximos y mínimos de las tasas activas y pasivas de interés.

El Banco Central de Venezuela, en uso de las facultades discrecionales que le son conferidas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Especial que la rige; en materia de regulación de tasas de interés y comisiones de los Bancos y demás instituciones financieras, acordó establecer unos topes máximos y mínimos a las tasas activas y pasivas en forma general, basados en las tasas referenciales del Banco Central de Venezuela, a partir del 1° de mayo de 2005, decretando una resolución que posteriormente ha sufrido modificaciones, y que actualmente esta referida a la resolución N° 06-09-01, que a continuación se enuncia.

Resolución del Banco Central de Venezuela N° 06-09-01:

Recientemente el Directorio del Banco Central de Venezuela, en ejercicio de las facultades que le confiere al Instituto el artículo 318 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7, numeral 3); 21, numeral 13); 49; y 51 de la Ley Especial que lo rige, y en el artículos 32 del Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, resolvió emitir la Resolución N° 06-09-01, la cual deroga a la anterior Normativa relativa a Regulaciones de tasas (N° 06-01-01 del 31/01/06) y mantiene los topes máximos de tasas activas de interés y mínimos en tasas pasivas de interés.

En la Resolución vigente en materia de topes máximos y mínimos de tasas de interés se establece lo siguiente:

Artículo 1.- Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por el Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, no podrán cobrar por sus operaciones activas, incluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del Banco Central de Venezuela para las operaciones de

descuento, redescuento, reporto y anticipo del Instituto de conformidad con lo previsto en la Resolución del Banco Central de Venezuela N° 01-05-01 de fecha 15 de mayo de 2001, reducida en 0,5 %, excepción hecha de los regímenes regulados por leyes especiales.

Parágrafo Único.- De conformidad con lo previsto en la Resolución N° 01-05-01 del 15 de mayo de 2001, la tasa de interés que rige para las operaciones de asistencia crediticia del Banco Central de Venezuela será anunciada y publicada periódicamente en la página Web del Instituto.

Artículo 2.- Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por el Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al seis coma cinco por ciento (6,5%) anual.

Artículo 3.- Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por el Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, no podrán pagar una tasa de interés inferior al diez por ciento (10%) anual, por los depósitos a plazos que reciban, y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados de participaciones a plazos, en el caso de que los sujetos antes mencionados estén autorizados para realizar operaciones del mercado monetario, independientemente del plazo en que se realicen cualquiera de las referidas operaciones.

Parágrafo Único.- A los efectos previstos en el presente artículo, la tasa de interés que debe ser pagada por los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por el Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, no será aplicable a los depósitos a plazo recibidos por los bancos de desarrollo, cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades micro financieras, cuando el depositante sea otro banco o institución financiera.

Artículo 4.- Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por el Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, **podrán cobrar como máximo tres por ciento (3%) anual**, adicional a la tasa de interés anual pactada en la respectiva operación de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la presente Resolución, por las obligaciones morosas de sus clientes. Dicha tasa de interés será igualmente aplicable a las obligaciones morosas correspondientes a créditos pertenecientes a regímenes regulados por leyes especiales.

Artículo 5.- Las tasas de interés por operaciones activas y pasivas fijadas por el Banco Central de Venezuela en la presente Resolución, regirán únicamente para operaciones futuras. Los créditos otorgados en los cuales se hubieren pactado intereses ajustables periódicamente, deberán sujetarse a lo previsto en la presente Resolución en lo atinente a la tasa de interés anual o de descuento aplicable. A tal efecto, los ajustes que deban realizarse se llevarán a cabo en los términos previstos en los contratos respectivos.

Artículo 6.- Las disposiciones relativas al cobro o pago de tasas de interés anual por las operaciones activas y pasivas que realicen los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por el Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, contenidas en la presente Resolución, se refieren, exclusivamente, a transacciones efectuadas en bolívares.

Artículo 7.- Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por el Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, no podrán cobrar en sus operaciones activas intereses por anticipado por períodos superiores a ciento ochenta (180) días.

Artículo 8.- Las tasas por operaciones activas y pasivas de los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por el Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, serán ofrecidas de modo que aseguren al público usuario el conocimiento exhaustivo de sus particularidades,

y anunciadas en todas sus oficinas en un lugar visible al público, así como en las páginas Web de tales instituciones.

Artículo 9.- Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por el Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, deberán enviar al Banco Central de Venezuela información periódica sobre las tasas de interés que por operaciones activas y pasivas ofrezcan a sus clientes, en los términos y en la oportunidad que será indicada en las circulares dictadas al efecto por el Banco Central de Venezuela.

Artículo 10.- El incumplimiento de lo establecido en la presente Resolución será sancionado administrativamente de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley del Banco Central de Venezuela.

Parte III Efectos en los resultados del Banco Mercantil, Banco Universal posterior a las regulaciones en materia de tasas activas y pasivas de interés.

A continuación se presenta un cuadro que refleja los resultados obtenidos por el Banco Mercantil, Banco Universal (caso de estudio) en las cuentas principales del Balance General durante el período junio 2005 – junio 2006, el cual está detallado en tres (3) semestres: el primero “Al 30 de junio de 2005”, donde el Banco Central de Venezuela fija en el mes de mayo los topes máximos y mínimos a las tasas activas y pasivas de interés, el segundo “Al 31 de diciembre de 2005”, para precisar los resultados inmediatos a la regulación, y el tercero “Al 30 de junio de 2006”, con el fin de visualizar y posteriormente desarrollar, el impacto o efecto que se evidenció en las cifras de las cuentas de la institución bancaria, un año después de implementada la referida normativa.

Durante el período de estudio, los resultados obtenidos por el Banco Mercantil, en cuanto a sus activos, se detallan en el cuadro N° 1 que se muestra a continuación:

Cuadro N° 1

Balance General Consolidado Expresado en millones, excepto %. Semestre finalizado	Junio 30 2006 bolívares	diciembre 31 2005 bolívares	junio 30 2005 bolívares	jun. 2006 Vs. Dic. 2005 Bs. Aumento (Disminución)	%	jun. 2006 Vs. jun. 2005 Bs. Dic. 2005 Bs. Aumento (Disminución)	%
Total Activo	12,768,762	10,848,554	9,653,123	1,920,208	17,7	3,155,639	32,3
Disponibilidades	2,576,772	1,913,519	1,636,559	663,253	34,7	940,213	57,5
Inversiones en Títulos Valores	1,750,090	1,648,167	2,735,334	101,923	6,2	-985,244	-36
Cartera de Créditos (Neta)	7,863,350	6,762,736	4,851,889	1,100,614	16,3	3,011,461	62,1
Captaciones del Público	10,691,355	8,972,560	7,640,734	1,718,795	19,2	3,050,621	39,9
Patrimonio	1,307,072	1,200,200	1,218,789	106,872	8,9	88,283	7,2

Fuente: Informe Anual 2005 Banco Mercantil (Banco Universal), e Informe Primer Semestre 2006, Banco Mercantil (Banco Universal), basados en los Estados Financieros de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Bancos.

El **Activo Total** de Banco Mercantil al 30/06/06, se ubicó en Bs. 12, 768,762 millones lo que representa un incremento de Bs. 1, 920,208 (17,7%) respecto a diciembre 2005 y de Bs. 3, 155,639 (32,3%) en relación a junio de 2005.

Estas cifras evidencian, un significativo aumento anual de los activos del banco y cabe destacar, que al 30 de junio de 2006 el Banco Mercantil ocupaba la primera posición dentro del sistema financiero venezolano en cuanto a total de activos no consolidados, con una participación de mercado de 11,8%.

Al 30 de junio de 2006, las **disponibilidades** crecieron en Bs. 663,253 millones lo que representa un aumento del 34,7% respecto a diciembre de 2005, y si se efectúa la comparación con junio de 2005, se observa un incremento de 57,5%, respecto al año anterior.

Estos crecimientos son impulsados por el incremento en los saldos en el Banco Central de Venezuela (BCV), producto del crecimiento en las captaciones del público y el aumento de las operaciones de compras y ventas de divisas efectuadas por los clientes una vez aprobadas por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

Con respecto a las inversiones al 30/06/06 ascendieron a Bs. 1, 750,090 millones, lo cual representa un incremento de Bs. 101,923 (6,2%) respecto a diciembre de 2005 y por otra parte, se muestra una disminución en Bs. -985,244 millones (-36%) en relación a junio de 2005.

En el cuadro N° 2 se destaca la composición de las inversiones en títulos valores por emisor específicamente, en certificados de depósitos emitidos por el BCV, bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y en títulos emitidos por el sector privado internacional.

Al 30 de junio de 2005, las inversiones en títulos valores se componen de 49,6% en certificados de depósitos y otros títulos emitidos por el BCV; 35,1% en títulos emitidos o avalados por el gobierno venezolano y 15,3% (incluye emitidos o avalados por el Gobierno de

EEUU) en títulos emitidos por el sector privado venezolano e internacional, y las agencias patrocinadas por el gobierno de los Estados Unidos.

Respecto a junio de 2006, las inversiones en títulos valores se componen de 57,9% en certificados de depósitos y otros títulos emitidos por el BCV; 36,5% en títulos emitidos o avalados por el gobierno venezolano, 2,3% en títulos emitidos por el gobierno de los Estados Unidos, y 3,3% en títulos emitidos por el sector privado venezolano e internacional, y las agencias patrocinadas por el gobierno de los Estados Unidos.

Los títulos emitidos o avalados por la Nación venezolana (excluyendo al BCV) representan 1,3 veces el patrimonio y 13,6% de los activos. Banco Mercantil disponía de 5,7% de los títulos de deuda pública interna emitidos por el Estado venezolano al 30 de junio de 2006, según fuente oficial del Ministerio de Finanzas.

Cuadro N° 2

Inversiones en Títulos Valores por Emisor Expresado en millones, excepto % Semestre finalizado	Junio 30 2006 bolívares	diciembre 31 2005 bolívares	junio 30 2005 bolívares	jun. 2006 Vs. Dic. 2005 Bs. Aumento (Disminución)	%	jun. 2006 Vs. jun. 2005 Bs. Dic. 2005 Bs. Aumento (Disminución)	%
Banco Central de Venezuela	2,767,100	2,610,000	1,800,000	157,100	6%	967,100	53,7%
Gobierno Venezolano	1,744,353	1,661,203	1,273,271	83,150	5%	471,082	37,0%
Gobierno E.E.U.U.	110,479	233,410	103,725	-122,931	(52,7%)	6,754	6,5%
Agencias patrocinadas por Gobierno E.E.U.U	14,974	16,650	17,648	-1,676	(10,1%)	-2,674	(15,2%)
Privado Venezolano	1,245	80,972	30,107	-79,727	(98,5%)	-28,862	(95,9%)
Privado Internacional	144,226	46,214	404,746	98,012	212,1%	-260,520	(64,4%)
TOTAL INVERSIONES	4,782,377	4,648,449	3,629,497	133,928	2,9%	1,152,880	31,8%
Inversiones Cedidas	- 3,032,287	- 3,000,282	-894,163	-32,005	1,1%	-2,138,124	239,1%
<i>Totales</i>	<i>1,750,090</i>	<i>1,648,167</i>	<i>2,735,334</i>	<i>101,923</i>	<i>6,2%</i>	<i>-985,244</i>	<i>(36,0%)</i>

Fuente: Informe Anual 2005 Banco Mercantil (Banco Universal), e Informe Primer Semestre 2006, Banco Mercantil (Banco Universal), basados en los Estados Financieros de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Bancos.

En cuanto a la Cartera de Créditos (Neta), reflejada en el cuadro N° 1, se revela un aumento de Bs. 1, 100,614 millones (16,3%) respecto a diciembre de 2005 y de 3, 011,461 (62,1%) en relación a junio de 2005, lo cual demuestra el crecimiento producido en las colocaciones por préstamos en los dos semestres sucesivos a la regulación de tasas de interés.

Al cierre de junio de 2006 el Banco Mercantil mantiene la primera posición en el sistema financiero venezolano en cuanto a cartera de créditos bruta, con una participación de mercado de 16,8%.

La calidad de la cartera de créditos continuó con niveles muy favorables con índices de cartera vencida y en litigio como porcentaje de la cartera bruta de 0,4% (0,4% a diciembre de 2005), en comparación con 0,9% del sistema financiero venezolano. Asimismo, presentó créditos al segmento de la microempresa por Bs. 215 millardos otorgados a clientes de los sectores de servicio, producción y comercio, lo que equivale a 3,2% de la cartera de créditos, lo cual excedió el mínimo requerido de 3% en la banca, establecido por el Ente Regulador.

Adicionalmente el Banco destinó el 13,6% de su cartera total al sector agrícola (Bs. 909 millardos), ocupando la primera posición dentro del sistema financiero venezolano en este rubro. Por su parte los préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas a largo plazo alcanzaron un 5% (Bs. 3219 millardos) sobre la cartera de créditos, siendo el mínimo requerido de 3%.

Esto denota que Banco Mercantil, no sólo pudo incrementar su cartera de créditos durante el período de estudio, sino que adicionalmente, cumplió con las regulaciones estipuladas en relación a los microcréditos, préstamos agrícolas e hipotecarios.

Las captaciones de Banco Mercantil crecieron en un total de Bs. 1, 718,795 millones (Cuadro N° 1), lo que representa un aumento de 19,2% con respecto a diciembre de 2005, y Bs. 3, 050,621 millones (39,9%) en relación a junio de 2005, lo cual revela el crecimiento que se produjo en las captaciones del público posterior a las regulaciones de tasas activas y pasivas de interés y muestra que el banco no percibió disminuidas las aperturas de cuentas, DPF,

participaciones y otras modalidades de captación. En relación al Patrimonio, se observó un crecimiento de Bs. 106,872 millones (8,9%) respecto al cierre de diciembre de 2005 y de Bs. 88,283 millones (7,2%) comparado con junio de 2005. Este aumento incluye el resultado neto del primer semestre 2006 de Bs. 173,716 millones.

En relación al Margen Financiero Bruto, el Cuadro N° 3 muestra una aumento gradual al 30 de junio de 2006 de Bs. 107,462 millones (29,8%) superior al margen del semestre finalizado el 30 de junio de 2005, que alcanzó Bs. 360,772 millones, y en diciembre de 2005 por Bs. 52,345 millones (12,6%) respecto al cierre del primer semestre de 2005, en el que se establecieron los toques máximos y mínimos en las tasas de interés.

Cuadro N° 3

Margen Financiero Expresado en millones, excepto %. Semestre finalizado	Junio 30 2006 bolivares	diciembre 31 2005 bolivares	junio 30 2005 bolivares	jun. 2006 Vs. Dic. 2005 Bs. Aumento (Disminución)	%	jun. 2006 Vs. jun. 2005 Bs. Dic. 2005 Bs. Aumento (Disminución)	%
Ingresos Financieros	648,003	611,874	552,578	36,129	5,9%	95,425	17,3%
Gastos Financieros	180,269	196,485	192,306	-16,216	(8,3%)	-12,037	(6,3%)
Margen Financiero Bruto	467,734	415,389	360,272	52,345	12,6%	107,462	29,8%
Ingresos por recuperación de Activos Financieros	23,473	26,577	19,875	-3,104	(11,7%)	3,598	18,1%
Gastos por incobrabilidad y Desvalorización de Activos	16,715	44,574	18,212	-27,859	(62,5%)	-1,497	(8,2%)
Margen Financiero Neto	474,492	397,392	361,935	77,100	19,4%	112,557	31,1%
Otros ingresos netos	199,062	316,863	156,361	-117,801	(37,2%)	42,701	27,3%
Gastos de Transformación	476,510	406,117	320,484	70,393	17,3%	156,026	48,7%
Impuesto sobre la renta	23,328	4,449	29,627	18,879	424,3%	-6,299	(21,3%)
Resultado Neto	173,716	303,689	168,185	-129,973	(42,8%)	5,531	3,3%

Fuente: Informe Anual 2005 Banco Mercantil (Banco Universal), e Informe Primer Semestre 2006, Banco Mercantil (Banco Universal), basados en los Estados Financieros de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Bancos.

El aumento de los volúmenes de activos y pasivos financieros promedio en Venezuela respecto a junio 2005 de 79,7% y 87,1% respectivamente, originó la variación del Margen Financiero Bruto, ya que las tasas de interés en Venezuela mantuvieron una tendencia a la baja respecto a junio 2005.

Con respecto a los ingresos financieros al 30/06/06 se observa un incremento de 5,9% respecto a diciembre de 2005 (Bs. 36,129 millones), y de 17,3% (Bs. 95,425 millones) al compararlo con junio de 2005, lo que demuestra el aumento de los ingresos consecuente con el aumento de la cartera de créditos anteriormente mencionada.

Por otra parte, los gastos financieros al 30/06/06 revelan una disminución de Bs. 16,216 millones lo que representa un 8,3% respecto a diciembre de 2005, y de Bs. 12,037 millones representando un 6,3% al compararlo con junio de 2005. Estos hechos denotan un descenso de los gastos financieros.

A los efectos, el aumento de los ingresos financieros antes señalado y la disminución de los gastos financieros, indiscutiblemente conllevan al incremento del margen financiero bruto de la institución bancaria. Otras cuentas a destacar, son los Otros ingresos netos que al 30/06/06 aumentaron en un año en Bs. 42,701 millones, 27,3% con respecto al 30 de junio del 2005, no obstante, se había presentado un descenso de Bs. 117,801 millones, lo cual representa el 37,2%, en relación al semestre finalizado en diciembre de 2005

Los *gastos de transformación* aumentaron Bs. 156,026 millones, 48,7% con respecto al primer semestre de 2005 lo cual se debió al incremento de Bs. 105,765 millones (70,3%) de un nuevo beneficio social a los empleados denominado “Plan de Ahorro Provisional”, así como a las políticas de aumento salarial, planes de incentivo e incremento en el número de empleados, no a efectos generados por la regulación de tasas de interés.

Parte IV Análisis de los efectos en los resultados del Banco Mercantil, posterior a las regulaciones en materia de tasas activas y pasivas de interés.

Una vez examinados los efectos en las cifras de las cuentas principales del Balance General, y en los resultados del Estado de Ganancias y Pérdidas (Margen Financiero), es necesario analizar cuales fueron las causas y los escenarios que propiciaron dichos resultados, así como, desarrollar las estrategias y/o políticas empleadas por el Banco Mercantil (caso de estudio), para cumplir con las regulaciones exigidas por el Banco Central de Venezuela y mantener sus resultados.

Para efectuar un análisis consolidado de los resultados, hay que desarrollar el escenario económico que tenía el país en el período de estudio (junio 2005 – junio 2006), el spread (diferencial de tasas de interés) y algunas de las variables relativas que inciden en los resultados de la banca.

Análisis del Entorno Económico.

La economía venezolana durante el primer semestre del año 2005 y hasta el cierre del año 2005, presentó resultados positivos derivados de los elevados precios petroleros, la mayor disponibilidad de divisas y la expansión del gasto público, materializándose en el mantenimiento del ciclo económico, disminución de la tasa de desempleo y desaceleración de la inflación.

La cotización de la cesta petrolera venezolana (ubicada en US\$/bl 40,67 en el primer semestre de 2005) fue fundamental en los resultados positivos de la balanza de pagos, en lo que el valor de las exportaciones petroleras estarían más que duplicando los ingresos obtenidos por este concepto en el primer semestre del año anterior (2004), permitiendo financiar holgadamente los superiores egresos por importaciones, transferencias corrientes y las transacciones netas de capital.

En consecuencia, las reservas internacionales del país se elevaron a US\$ 27.050 millones al cierre del primer semestre de 2005, representando un incremento de US\$ 4.552 millones con relación al saldo de diciembre de 2004.

En este contexto de acumulación de reservas y la mayor demanda de divisas asociadas al crecimiento de la economía, Cadivi y el Banco Central de Venezuela aumentaron las autorizaciones y liquidaciones de divisas respectivamente. Este contexto facilitó una gestión fiscal expansiva.

En el cuadro N° 4, se observa que la economía venezolana mantuvo un crecimiento a lo largo del año 2005 en relación con los iguales períodos del año 2004, representado por un aumento del 8,4% al primer trimestre del 2005, 11,7 % al segundo trimestre, 10,2% en el tercer trimestre y finalmente, 10,9% en el cuarto trimestre del año, consolidándose en un crecimiento del 10,3% en el año 2004 respecto al año anterior.

Cuadro N° 4

ACTIVIDADES	Año	2005/2004			
		IV Trim	III Trim	II Trim	I Trim
CONSOLIDADO	10.3	10.9	10.2	11.7	8.4
ACTIVIDAD PETROLERA	2.6	2.2	3.1	1.6	3.4
ACTIVIDAD NO PETROLERA	11.1	12.7	11.1	12.6	7.8
Minería	(1.7)	(2.8)	(4.7)	3.2	(1.8)
Manufactura	9.5	12.3	10.3	12.2	2.8
Electricidad y agua	8.6	6.0	8.6	12.0	7.9
Construcción	23.1	29.8	20.1	27.3	12.9
Comercio y servicios de reparación	21.6	22.6	19.1	24.3	20.6
Transporte y almacenamiento	13.6	16.1	14.0	14.3	9.0
Comunicaciones	20.0	28.4	16.7	18.3	16.5
Instituciones financieras y seguros	34.6	38.0	34.5	30.3	34.9
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	7.7	9.0	8.1	8.1	5.7
Serv. Comunitarios, soc. y personales y produc. de serv. priv. no lucrativos	10.0	13.5	11.5	9.2	4.5
Produc. servicios del Gobierno General	7.2	5.8	8.3	7.9	7.0
Resto 1/	8.0	8.0	7.6	7.6	8.6
Menos: SIFMI 2/	42.6	48.6	44.2	36.4	39.8
IMPUESTOS NETOS SOBRE LOS PRODUCTOS	18.8	12.6	16.0	24.3	24.6

Fuente: Banco Central de Venezuela. Programa de estimaciones del PIB Trimestral por clase de Act. Económica a precios constantes de 1997.

Los datos disponibles sobre las variables reales al cierre del primer semestre de 2006, señalan la continuación de la fase expansiva del ciclo económico y de la política fiscal expansiva presente desde el año 2004 y sostenidos en el año 2005, soportado por los holgados ingresos petroleros anteriormente comentados y una mayor recaudación tributaria interna.

En el cuadro N° 5, se observa que la economía venezolana mostró un crecimiento en el primer trimestre del año 2006 de 10,1% y de 10,2 % en el segundo trimestre en relación a los iguales períodos del año 2005, consolidándose en un crecimiento económico del 10,1% al final del semestre del año 2006 comparado con el 2005; liderado por la expansión de los sectores no transables entre los que destacaron: las instituciones financieras y seguros, construcción, transporte y almacenamiento.

Cuadro N° 5

ACTIVIDADES	2006/2005		
	Ier.sem.	II Trim	I Trim
CONSOLIDADO	10,1	10,2	10,1
ACTIVIDAD PETROLERA	0.6	2.4	(1.2)
ACTIVIDAD NO PETROLERA	11.4	10.9	12.1
Minería	1.4	1.2	1.5
Manufactura	9.7	6.8	12.9
Electricidad y agua	5.3	5.3	5.2
Construcción	29.7	31.9	26.8
Comercio y servicios de reparación	20.5	19.4	21.6
Transporte y almacenamiento	18.0	20.9	14.6
Comunicaciones	25.1	21.3	29.0
Instituciones financieras y seguros	43.8	44.8	42.9
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	9.7	9.5	10.0
Serv. Comunitarios, soc. y personales y			
Produc. de serv. Priv. no lucrativos	11.2	10.6	11.8
Produc. servicios del Gobierno General	4.6	4.5	4.6
Resto 1/	4.4	5.1	3.6
Menos: SIFMI 2/	51.6	54.0	49.2
IMPUESTOS NETOS SOBRE LOS PRODUCTOS	17.0	18.2	15.7

Fuente: Banco Central de Venezuela. Programa de estimaciones del PIB Trimestral por clase de Act. Económica a precios constantes de 1997.

El superior gasto interno, propició un mercado monetario con **elevada liquidez**.

Según lo señalado anteriormente en el marco teórico, en períodos de elevada liquidez monetaria, la competencia entre los bancos por colocar los fondos captados, es decir, otorgar créditos se incrementa, y ello conduce a reducir las tasas activas de interés con la finalidad de atraer a los clientes a la institución financiera.

Esto justifica el aumento de la demanda de créditos de parte del público que se mostró en los anteriores resultados al 31/12/05 y 30/06/06, aún después de las regulaciones en materia de tasas de interés. Adicionalmente, el hecho en sí de existir regulaciones con topes máximos a las tasas activa de interés, propicia que los clientes se sientan mas atraídos a solicitar créditos dado que los intereses a pagar serian menores que en otro escenario.

En este mercado largo en fondos la tendencia en las tasas de interés continuó marcada hacia la baja. En abril de 2005 cuando el BCV acordó establecer los topes máximos y mínimos a las tasas activas y pasivas, el promedio de los seis principales bancos, mostró las siguientes tendencias:

- La tasa activa disminuyó de 16,2% en diciembre de 2004 a 14,9% a junio de 2005.
- La tasa pasiva correspondiente a los Depósitos a Plazo a 90 días disminuyó de 14,8% a 11,6% en el mismo período.

En un principio, la disminución de las tasas activas y los topes mínimos impuestos a las tasas pasivas, parecían traer como consecuencia, una disminución de los ingresos financieros y un aumento en los gastos financieros, sin embargo, tal como se mencionó el impulso en la demanda de créditos producto de la elevada liquidez, no condujo a una reducción de los ingresos financieros de la institución bancaria objeto de estudio, sino por el contrario, se ampliaron los esfuerzos por incrementar la cartera de créditos y mantener los ingresos financieros en cifras favorables.

Bajo esta coyuntura económica, las captaciones tampoco disminuyeron ya que la elevada liquidez monetaria y las regulaciones de los topes mínimos en tasas pasivas de interés,

podieron atraer nuevos clientes a las instituciones bancarias debido al incentivo de una mayor tasa de interés a recibir por sus depósitos.

De la misma forma, hay que destacar que muchas empresas impulsadas por el control de cambio colocaron sus excedentes de liquidez en los bancos bajo la forma de papeles comerciales, participaciones y otras modalidades de captación, al igual que en inversiones diversas, obteniendo una mayor ganancia por intereses que en otros períodos históricos.

La coyuntura económica facilitó que los Bancos pudieran incrementar las colocaciones de créditos y mantener sus captaciones de fondos del público, sin embargo, este análisis no es suficiente para sustentar el por qué los bancos incrementaron su margen de ganancia durante el período de estudio (junio 2005 – junio 2006), aún y cuando se establecieron toques máximos y mínimos a pagar por las operaciones que pactan.

- **Influencia del Spread de tasas de interés (Diferencial de tasas de interés).**

En el cuadro N° 6 se muestran las tasas de interés anuales promedios ponderadas de los seis principales bancos comerciales y universales del país, emitidos por el Banco Central de Venezuela.

Cuadro N° 6			
Base de Cálculo	Tasas de Interés Operaciones Activas	Tasas de Interés Depósitos a Plazo a 90 días	Tasas de Interés Depósitos de Ahorro
AÑO 2005			
Junio	15,25	11,68	7,46
Julio	15,82	11,24	7,27
Agosto	15,85	10,80	7,33
Septiembre	14,68	10,74	7,32
Octubre	15,26	11,09	7,11
Noviembre	15,07	10,82	7,10
Diciembre	14,40	11,17	7,32
AÑO 2006			
Enero	14,93	10,48	7,39
Febrero	15,04	10,48	7,22
Marzo	14,55	10,07	7,03
Abril	14,16	10,05	6,89
Mayo	14,17	10,13	6,82
Junio	13,83	10,04	6,81

Fuente: Banco Central de Venezuela. Cifras de las Tasas de Interés Anuales Promedios Ponderadas de los Seis Principales Bancos Comerciales y Universales del país.

Considerando los datos utilizados por el Banco Central de Venezuela, para los cálculos del spread de tasas de interés, se considera la tasa activa anual promedio ponderada, y se le resta la tasa de interés pasiva anual promedio ponderada de depósitos a plazo a 90 días. Sin embargo, en virtud de que la estructura de los depósitos de cuentas de ahorro es mayor que los depósitos a plazos de acuerdo a los Informes de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones financieras, debe considerarse para el cálculo del spread de tasa de interés, la

deducción entre la tasa activa y la pasiva de cuentas de ahorro, como se muestra en la tercera columna del cuadro N° 7.

Cuadro N° 7		
Base de Cálculo	Spread de tasas de interés considerando la tasa de los depósitos a plazo	Spread de tasas de interés considerando la tasa de los depósitos de ahorro
AÑO 2005		
Junio	3,57	7,79
Julio	4,58	8,55
Agosto	5,05	8,52
Septiembre	3,94	7,36
Octubre	4,17	8,15
Noviembre	4,25	7,97
Diciembre	3,23	7,08
AÑO 2006		
Enero	4,45	7,54
Febrero	4,56	7,82
Marzo	4,48	7,52
Abril	4,11	7,27
Mayo	4,04	7,35
Junio	3,79	7,02

Tomando en consideración el spread de tasas de interés en base a los depósitos de ahorro, se evidencia que a partir de junio del año 2005, y durante los meses de julio y agosto el spread de tasas se amplió, lo cual permitió aumentar el margen para obtener ganancias por parte de las instituciones bancarias, no obstante, en el mes de septiembre el spread disminuye como consecuencia de la disminución de las tasas activas y pasivas de interés, según se evidencia en el cuadro N° 6.

Seguidamente, en los meses de octubre y noviembre del año 2005, las tasas pasivas de los depósitos de ahorro continuaron disminuyendo, en relación a junio de 2005 (ver cuadro N° 6), y las tasas activas también muestran un descenso en relación a las tasas iniciales del mes de junio de 2005, lo cual conduce al desestímulo del ahorro financiero de la sociedad, pero al

mismo tiempo incentiva la demanda de créditos dado que las tasas activas mostraban un descenso.

En el mes de diciembre de 2005, hubo un descenso del spread de tasas, a causa del incremento de la tasa pasiva de depósitos de ahorro y de los depósitos a plazo, como consecuencia de la estrategia empleada por los bancos para obtener fondos del mercado excedentario debido a la época de diciembre.

A partir de enero del año 2006, el spread de tasas de interés mostró pequeñas fluctuaciones (disminuciones y aumentos) dependiendo de los meses de estudio, sin embargo, trasladándonos al mes de junio del año 2006 (un año después de las regulaciones), el spread de tasas de interés, considerando la tasa pasiva de depósitos de ahorro, muestra una variación de 7,79 en junio del año 2005 a 7,02 en junio de 2006, producto de la disminución de las tasas activas y pasivas de interés, como se muestra en el cuadro N° 6.

Este hecho produce un doble efecto por un parte se incentivó la demanda de créditos, debido al descenso de la tasa activa y por otra parte, se provoca un desestímulo al ahorro financiero en la sociedad dado que las tasas pasivas no son atractivas.

Las variaciones del spread de tasas de interés es vital en el análisis que se realiza, ya que indica el espacio que tuvieron los Bancos para ganar dinero por medio de la intermediación financiera, lo cual permite inferir que en el período de estudio, las instituciones bancarias del país, tuvieron más dificultades para efectuar intermediación financiera y obtener un margen de ganancia durante la intermediación, lo cual obligó a efectuar ajustes en sus estructura de costos y emprender estrategias competitivas orientadas a mayores colocaciones y disminución de tasas pasivas en diversos productos.

A los efectos, en el caso de estudio Banco Mercantil, se redujeron las tasas pasivas de algunos productos dirigidos a segmentos masivos que mantenían tasas de interés más altas por encima de lo que exigía el Ente Regulador (6,5% mínimo en cuentas de ahorro), ejemplo de ello es la cuenta de ahorro plus mercantil, la cual pasó de una tasa anual del 13% de interés, al

10% anual durante el período de estudio, a los fines de crear un nuevo producto dirigido a captar fondos del público, que fue la “*Cuenta de Ahorro Líder Mercantil*”.

Este hecho trajo un resultado positivo en el banco, muchos clientes cerraron la cuenta de ahorro plus, y colocaron sus fondos en la nueva Cuenta Líder Mercantil, lo cual permitió al banco incrementar su actividad de intermediación financiera, y aumentar el otorgamiento de préstamos.

Al mismo tiempo, hubo clientes que conservaron la cuenta de ahorros “plus Mercantil”, sin traspasar sus fondos a la nueva cuenta, por lo que el Banco obtuvo un margen de ganancia del 3% anual, propiciando la disminución de los gastos financieros, mencionado con anterioridad en el análisis de resultados del margen financiero.

Indicadores de rentabilidad relativa (%) y función esencial de la Tesorería.

A continuación se señalan, en el cuadro n° 8 algunos indicadores importantes de rentabilidad relativa a analizar, durante el período de estudio.

Cuadro N° 8			
Resultados expresados En porcentaje (%)	junio 30 2006	diciembre 31 2005	junio 30 2005
Margen Financiero Bruto/ Activos Financieros Promedios.	10,2	10,2	10,1
Comisiones y Otros ingresos / Ingresos totales	36,8	48,4	39,5

El indicador del Margen Financiero Bruto/ Activos Financieros Promedios, muestra un aumento de 10,1 % en junio de 2005 a 10,2% a junio de 2006, lo cual implica un incremento de un punto porcentual del margen financiero bruto (ingresos financieros menos gastos financieros), en relación al activo financiero promedio, indicando un aumento de los resultados sobre los activos mantenidos en la institución bancaria.

En relación al indicador Comisiones y Otros ingresos / Ingresos totales, durante el período de estudio se muestran resultados positivos, aunque no en aumento constante, que revelan significativos incrementos de otros ingresos distintos a los financieros en relación con los ingresos totales de la institución bancaria producto de: incrementos en los ingresos de comisiones por servicios en Bs. 42.072 millones, y incremento en las ganancias en ventas de inversiones en títulos valores generada principalmente por la venta de acciones de CANTV y de otros títulos valores.

Adicionalmente, el resultado neto al 30/06/05 del Banco Mercantil alcanzó una utilidad neta de Bs. 168,185 millones, cifra que representó un crecimiento de 6,9% respecto al semestre inmediato anterior y consecuentemente al 30/06/06, alcanzó una utilidad neta de Bs.

173,716 millones, cifra que representó un aumento de 3,3% respecto al primer semestre de 2005.

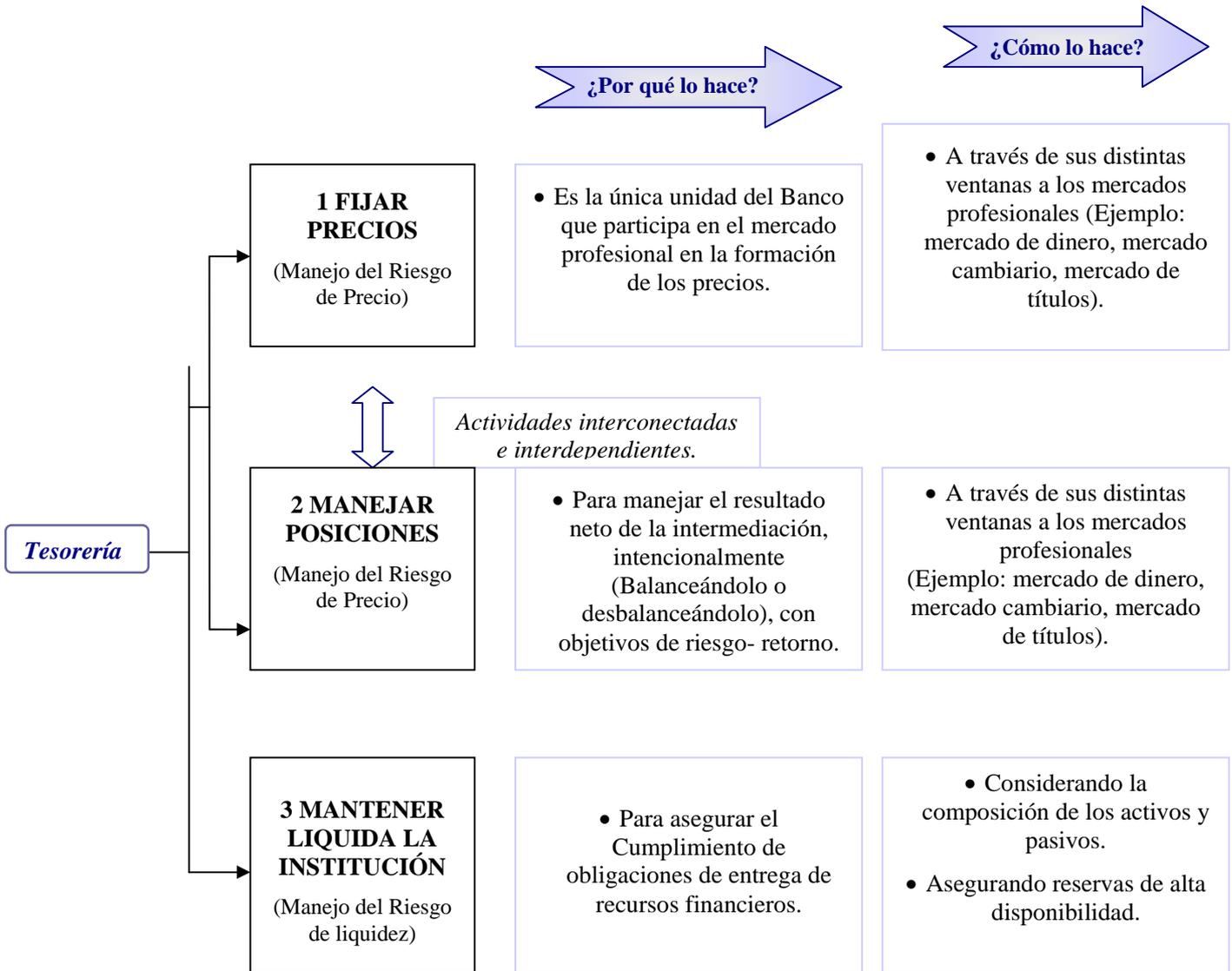
Este resultado fue asociado a:

1. La mayor actividad de trading de títulos valores en el mercado venezolano y la ganancia generada por la venta de acciones de CANTV y otros títulos valores.
2. El incremento en los ingresos por diferencial cambiario y,
3. El mejor desempeño de la cartera de créditos que requirió menos provisiones.
4. El mayor Margen Financiero producto del crecimiento de los volúmenes de activos y pasivos financieros promedio en Venezuela, que compensó la disminución de las tasas de interés.

Por otra parte, la unidad de Tesorería del “Banco Mercantil, Banco Universal, C.A”, que es un área fundamental en la fijación de las tasas de interés como se describió en la primera parte del desarrollo de la investigación, se encargó de:

1. Fijar los precios (tasas de interés), y hacer un adecuado manejo del riesgo de precio.
2. Manejar las posiciones que representa igualmente el adecuado manejo del riesgo de precio, y
3. Mantener la liquidez de la institución, que incluye el manejo del riesgo de liquidez.

Al respecto el esquema de la Tesorería para la fijación de tasas y manejo de posiciones, se centró en:



Conclusiones

En mayo del año 2005, cuando el Banco Central de Venezuela fijó topes máximos y mínimos a las tasas activas y pasivas de interés, en principio no se pensaba favorable conceptualmente para las instituciones bancarias, dado que dichas exigencias regulatorias, afectarían los ingresos y gastos financieros, lo cual se suponía generaría efectos en los resultados netos de los Bancos.

No obstante, los resultados obtenidos en el período de estudio (Del 30/06/05 al 30/06/06), demuestran que las instituciones bancarias y particularmente el Banco Mercantil (caso específico de estudio), no se vieron afectados de forma negativa debido a que emplearon estrategias y pusieron en práctica políticas que permitieron adaptar su estructura de tasas de interés, de forma tal de mantener los resultados de la institución.

La economía venezolana registró un alto crecimiento que se produjo en un contexto de un mercado petrolero con precios en alza, ligera flexibilización de los controles de cambio y de precios y una importante expansión de la demanda agregada interna, pública y privada, apoyada por la expansión del gasto público y, consecuentemente esto impulso la demanda de créditos bancarios.

Adicionalmente, el aumento de la liquidez monetaria y las mayores disponibilidades liquidas de la banca comercial y universal, contribuyeron a la reducción de las tasas de interés. De hecho, las tasas de interés de los Bancos Comerciales y Universales han mostrado durante todo el año 2006 la mayor estabilidad relativa de los últimos años, alcanzando niveles de 15,4% en promedio para las operaciones activas y 9,3% promedio para las captaciones, con desviaciones promedio en el año de 0,4%.

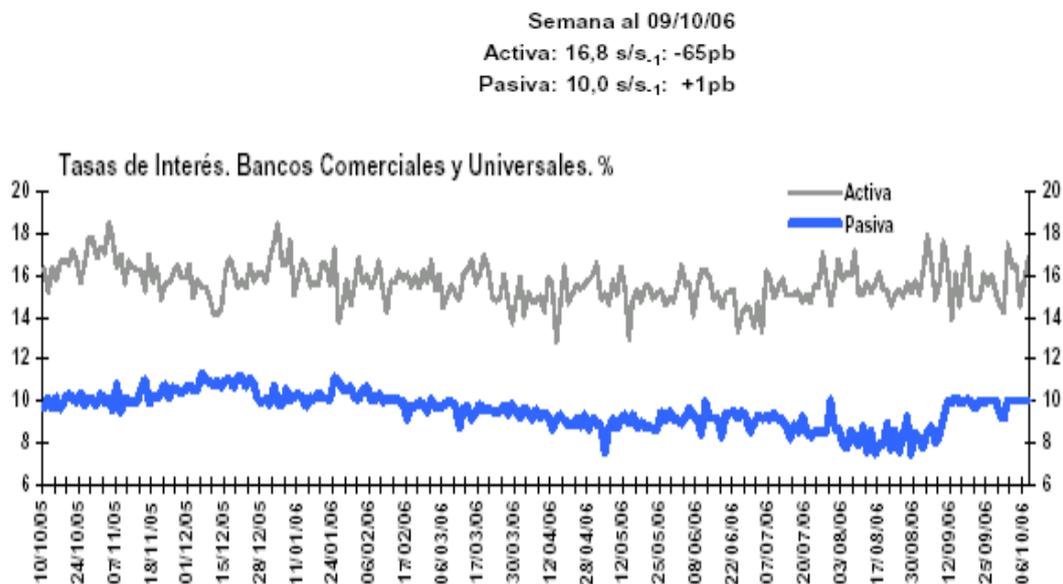
La estabilización de las tasas de interés en el actual nivel en lugar de observar una reducción más pronunciada, dado el contexto de fuerte expansión de los agregados monetarios y control cambiario, se debe en gran medida a que la regulación de las tasas pasivas, ha constituido una barrera para un ajuste superior.

Esta tasa de interés real negativa puede, entre otros factores tales como el propio crecimiento económico, haber estimulado adicionalmente el uso de créditos.

Es así que se observan desde hace dos años, tasas de crecimiento interanuales de los créditos, en términos reales, de alrededor de 50%.

Por sector económico, durante los primeros nueve meses de este año, el mayor nivel de tasas activas lo registran las tarjetas de créditos con 26,8% y el mínimo lo marca la tasa cobrada a actividades industriales. La mayor reducción relativa comparada con el mismo período del año pasado, se observa en el sector de electricidad y agua, mientras que la tasa de interés del sector de explotación de minas y canteras aumentó en 192 pb.

A continuación se muestra un gráfico con el comportamiento de las tasas activas y pasivas de interés desde octubre de 2005 hasta octubre de 2006.



Fuente: Carta Económica Semanal del Banco Mercantil, Banco Universal, C.A, de la información del BCV, Reuters, Bloomberg, Balances de Publicación de Instituciones Financieras, INE, Cávense, OPSIS y Cálculos Propios.

La dualidad operativa que caracteriza a las instituciones bancarias las obligó a diseñar una compleja estrategia competitiva dirigida tanto a los mercados de captaciones como a los mercados de créditos, la cual incluye entre otros elementos fundamentales los siguientes: adaptar la estructura de las captaciones y de la cartera de crédito en función de los mercados que se desea atender; adecuar la estructura de tasas de interés activas y pasivas que se pagaran a los depositantes y se cobrarán a los solicitantes de créditos y finalmente, emplear estrategias a nivel del negocio en lo que respecta a las tasas de interés a negociar; todo ello con el objeto de adaptar sus márgenes de ganancia y cumplir con las exigencias del Ente Regulador.

En conclusión, los aspectos esenciales a enfatizar que explican y sustentan los resultados positivos obtenidos por el “Banco Mercantil, Banco Universal”, posterior a la regulación de tasas de interés son los siguientes:

1. El incremento de los activos, particularmente de la cartera de créditos, así como el aprovechamiento de las ampliaciones o mejoras del spread (diferencial) de tasas de interés, permitió que el banco pudiera obtener una mayor rentabilidad.
2. El beneficio adicional proveniente del aumento en los créditos, provocó un incremento en el margen financiero, a través de la vía de los ingresos financieros.
3. El banco consiguió la manera de adaptar el negocio a las nuevas regulaciones con otras políticas y estrategias específicas como por ejemplo la reducción de las tasas pasivas en productos que se encontraban por encima de las exigencias regulatorias, sin que el crecimiento de su margen financiero se viera afectado.

Bibliografía

- Informe Primer Semestre 2005 Banco Mercantil (Banco Universal), subsidiaria de Mercantil Servicios Financieros.
- Informe de los Contadores Públicos Independientes y Estados Financieros, emitido por Espiñeira, Sheldom y Asociados, al 30 de junio de 2005.
- Informe Primer Semestre 2006 Banco Mercantil (Banco Universal), subsidiaria de Mercantil Servicios Financieros.
- Informe de los Contadores Públicos Independientes y Estados Financieros, emitido por Espiñeira, Sheldom y Asociados, al 30 de junio de 2006.
- Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.555 del 13 de noviembre de 2001*.
- Bello R. Gonzalo (2004). “*Operaciones Bancarias en Venezuela*”. Primera Edición.
- Brealey, R. y Myers, S., (1993). “*Fundamentos de financiación empresarial*”. Segunda Edición. Madrid.
- Kenneth D., (1985). “*Economía, organización y gestión empresarial*”. Barcelona.
- Linares Humberto, (2000). “*Banca Venezolana: Historia, Administración y Operaciones*”. Segunda Edición.
- Sebastián G. A y López P.J., (2001), “*Gestión Bancaria: Los nuevos retos en un entorno global*”. Segunda edición.

- Lahoud Daniel (2001), “*Los Principios de las Finanzas y los Mercados Financieros*”.Primera Edición.

- Marcuse Robert (2002), “*El Banco nuestro de cada día*”. Colombia.